



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXII-237

ARTÍCULO ÚNICO. Se exhorta de manera respetuosa a las Secretarías Federales, a las Secretarías del Ejecutivo Estatal, a los Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado y Municipios, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, para la liberación de recursos económicos para la reanudación de entrega de apoyos sociales en beneficio de la población tamaulipeca.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto del año 2016
DIPUTADA PRESIDENTA**


BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO


ADELA MANRIQUE BALDERAS


SAMUEL LOZANO MOLINA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS SECRETARÍAS FEDERALES, A LAS SECRETARÍAS DEL EJECUTIVO ESTATAL, A LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, PARA LA LIBERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA REANUDACIÓN DE ENTREGA DE APOYOS SOCIALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN TAMAULIPECA.